



NAA / LJC / RAM / SEC / fcc.

ORIGINAL
DIRECCIÓN S. SALUD COQUIMBO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4916 /

LA SERENA,

30 OCT. 2019

VISTOS:

El D.F.L. N°1/05 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N°2.763 de 1979, D.S. N°140 de 2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, las Res. Exenta N°759/2003 y 1600/2008 ambas de la Contraloría General de la República, y Decreto Supremo N°22/2015 del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO:

La Ley 19.378, que establece el Estatuto de la Atención Primaria de Salud Municipal, en sus artículos N°11 y 12; el Reglamento de la Carrera Funcionaria de la Ley 19.378, en sus artículos sexto y séptimo; Ordinario 3B/N°186 de fecha 27.09.2019 de la Subdirectora de Atención Primaria de Salud, solicitando a los municipios el envío de sus propuestas de dotación para el año 2020; Ordinario N°951 del 26.09.2019 del Alcalde de Río Hurtado, en el que se informa propuesta de dotación 2020; Ordinario 1A/N°1860 del 11.10.2019 de la Directora (S) del Servicio de Salud Coquimbo, en el que se presentan observaciones y sugerencias respecto de la dotación; y Ordinario N°1079 del 18.10.2019 del Alcalde de Río Hurtado, dicto lo siguiente:

RESOLUCION

1.- RATIFIQUESE, la dotación de Atención Primaria de Salud Municipal Año 2020, correspondiente al Departamento de Salud de Río Hurtado, según se detalla en planilla Adjunta.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



CLAUDIA ARRIAGADA MOMBERG
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad Río Hurtado.
- Jefe Departamento de Salud Río Hurtado.
- División de Atención Primaria MINSAL.
- Subdepartamento Gestión Financiera DSSC.
- Archivo.



 PLANILLA RECOLECCION DE DATOS DOTACION 2019 FUNCIONARIOS ATENCION PRIMARIA LEY 19.378 IV REGION DEPARTAMENTO DE SALUD DE RIO HURTADO								
CAT	ESCALAFON	DOTACION AUTORIZADA AÑO 2020						
		Nº FUNCIONARIOS SEGÚN Nº HORAS CONTRATADAS						
		Nº FUNC.	44	33	22	11	TOTAL HORAS	CANT.
A	CIRUJANO DENTISTA	1	1				44	88
	MEDICO CIRUJANO						0	
	QUIMICO FARMACEUTICO	1	1				44	
	BIOQUIMICOS						0	
B	ASISTENTE SOCIAL	1	1				44	748
	ENFERMERA/O	2	2				88	
	FONOAUDIOLOGO						0	
	MATRONA/ON	2	2				88	
	NUTRICIONISTA	2	2				88	
	PSICOLOGA/O	2	2				88	
	KINESIOLOGA/O	2	2				88	
	TECNOLOGO MEDICO						0	
	TERAPEUTA OCUPACIONAL						0	
	EDUCADORA DE PARVULOS	1	1				44	
	DIRECTOR (A) DESAM	1	1				44	
	DIRECTOR (A) CESFAM	1	1				44	
	JEFE (A) GESTION ASISTENCIAL	1	1				44	
	ENCARGADA DE PROGRAMA DE CALIDAD Y MA	1	1				44	
	CONTADOR AUDITOR - INGENIERO U OTRO	1	1				44	
C	CONTADOR						0	968
	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA	20	20				880	
	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR ODONTOLOGIA	1	1				44	
	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN GESTION DE APOYO ENCARGADO DE TICS Y ESTADISTICO	1	1				44	
D	AUXILIAR DE ALIMENTACION						0	44
	AUXILIAR DE ENFERMERIA						0	
	AUXILIAR DE FARMACIA						0	
	AUXILIAR DE LABORATORIO						0	
	AUXILIAR DENTAL	1	1				44	
E	ADMINISTRATIVO/A	8	8				352	352
	SECRETARIA/O						0	
F	AUXILIAR DE SERVICIO	2	2				88	396
	ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES	1	1				44	
	CHOFER	6	6				264	
	OTROS						0	
TOTALES		59	59	0	0	0	2596	2596

